

INFORME TRABAJO FINAL DE GRADO

Datos

Estudiante: Stefany Cabrera

Tipo de trabajo: Pre proyecto de investigación

Título: *En torno a la noción de trastorno: ecología de prácticas en el marco de la Ley de Salud Mental N°19.529*

Docente Tutor/a: Prof. Dr. Jorge Chavez Bidart

Docente Revisor/a: Prof. Agda. Dra. Adriana Molas

Período solicitado para Lectura Pública:

Comentarios generales

1-. Aspectos Formales

- Ajuste a los requerimientos formales de presentación de TFG.

Se ajusta a los requerimientos formales previstos para un TFG

- Redacción: Ortografía y sintaxis

En términos generales la redacción, ortografía y sintaxis son adecuadas. Se señalan algunas cuestiones mínimas de redacción a considerar.

El segundo párrafo de la pag. 4 no es claro, tal vez quedó inconcluso o requiera de reformulación; se generan las siguientes preguntas: ¿es en 1949 con la sexta edición del CIE que aparece por primera vez el apartado de los “trastornos mentales”? Y en el caso del DSM sería en el mismo año?.

En el tercer párrafo de la misma página habla del concepto de enfermedad mental crónica y enfermedad mental grave y luego del trastorno mental grave pero no queda claro el tipo de relación entre estos términos que la autora quiere expresar. No me queda claro si es la descripción de un paralelismo de nominaciones entre España y EEUU o si se trata de la problematización de una mutación del término “enfermedad” por el de “trastorno”.

- Manejo de las fuentes bibliográficas: Citas, referencias, Normas APA

En términos generales el manejo de las fuentes es adecuado aunque se identificaron algunos errores en las referencias:

Boysen (2007) sin referencias
Deacon, (2013) sin referencias
Freedman et al., (2007) sin referencias
Pallares (2011) sin referencias
Tizón (2014) sin referencias

Reordenar las referencias según criterio de orden alfabético (ej. Rose)

2- Articulación teórica

- Relevancia del tema elegido

El trabajo se orienta al estudio de las prácticas en psiquiatría dentro del Hospital Vilardebó al momento de diagnosticar un trastorno y al análisis del modo en que se concibe el término en la actualidad. Se propone investigar sobre las transformaciones del término “trastorno” así como indagar sobre los argumentos que sustentaron esas transformaciones partiendo de considerarlo un constructo histórico actante. Delimita el período histórico a partir de 1950 en función de los cambios de los manuales DSM y CIE.

El problema de investigación delimitado resulta de relevancia social dada la importancia que tiene el término a indagar en el proceso de implementación de la Ley de Salud Mental así como en los diseños e implementaciones de dispositivos y metodologías de abordaje en el campo de la salud mental. De realizarse la investigación podría aportar elementos a la construcción del Estado del Arte de próximas investigaciones vinculadas así como elementos para re pensar las perspectivas disciplinares en el campo.

- Nivel de análisis y discusión

En términos generales se observa un buen nivel de análisis y discusión.

- Nivel de sistematización e integración

La sistematización e integración de referencias es pertinente y aporta al desarrollo del tema del trabajo.

- Claridad conceptual en la presentación y desarrollo de la temática.

El trabajo presenta una claridad conceptual adecuada para el desarrollo de la temática. Sin embargo su lectura me genera algunos cuestionamientos menores que podrían surgir de la necesidad de precisar un poco más algunos desarrollos del texto. Por ejemplo, en el texto se propone investigar el modo en que la noción de trastorno produce “esta ecología de

prácticas” en el marco de la Ley salud mental en Uruguay por lo que pretende estudiar las prácticas en torno a la noción de trastorno. La cuestión que me genera es si podemos pensar la “ecología de las prácticas” como una forma de práctica en sí, lo cual le daría un status ontológico determinado, o si el término (ecología de prácticas) alude, más bien, a una herramienta para pensar la realidad. Aunque, la Stengers refiere a que esta ecología de las prácticas no tiene la ambición de describir las prácticas “tal como son” sí le adjudica al término el objetivo de la “construcción de nuevas ‘identidades prácticas’ para las prácticas”. En este sentido entiendo que la ecología de las prácticas sería más una perspectiva para analizar e investigar el modo en que el “trastorno” opera en la construcción de nuevas prácticas “tal y como pueden llegar a ser”.

Este señalamiento puede emerger de una diferencia interpretativa del texto de Stenger, lo cual es rico para el desarrollo de este TFG. Tal vez sugeriría una mayor precisión en el uso del término para generar mayor consistencia en el trabajo.

- Redacción y coherencia interna en el trabajo.

La redacción es clara y comprensible y el trabajo presenta una coherencia interna adecuada. El diseño del pre proyecto de investigación es consistente y presenta una relación de coherencia epistémico-metodológica adecuada al problema de investigación que se formula.

- Uso de terminología específica.

Presenta un uso adecuado de la terminología específica.

Consideración final:

Se trata de un proyecto de investigación bien formulado que cumple con los requerimientos formales esperables para un TFG (con excepción de algunos detalles ya señalados que se pueden mejorar antes de la publicación en Colibrí) que presenta un problema de investigación de relevancia social y académica. Hay un buen análisis de antecedentes y marco teórico adecuado así como propuesta metodológica consistente con la perspectiva del trabajo y el problema que se pretende investigar. Por lo dicho se aprueba para su defensa pública.



Prof. Agda. Dra. Adriana Molas
Agosto, 2023